

**ACTA SESION ORDINARIA No49/2014**

**CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN**

**(24.04.2014)**

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA                      SECRETARIO:SRA SECRETARIO MUNICIPAL  
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

**HORA INICIO: 08:45 horas**

**HORA DE TERMINO: 11:55 horas**

<b>ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	-	X
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA MEDINA	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

**SRA. ALCALDESA** : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Presentación de tema: Funcionamiento, labores, proyectos, estado de avance, entre otros aspectos, de las Corporaciones Cultura y Deportes. Petición concejal don Rogelio Zúñiga Escudero, acuerdo sesión ordinaria N°27.

Exponen: Sra. Gladys Sandoval Campos  
Directora Ejecutiva Corporación Cultural.

Sr. Juan Pablo Casorzo Lobos.  
Director Ejecutivo Corporación de Deportes y Recreación.

- 2.- Presentación de tema: Templo Baha'i, entrega de información respecto a la construcción del citado templo. Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk.

Exponen: Personeros Templo Baha'i.

Invitados: Vecinos del condominio Arboretum

- 3.- Pronunciamiento respecto a costos de operación y mantención del proyecto denominado: "Reposición Parcial Centro Educacional Eduardo de la Barra". Ord. N°119, de fecha 17.04.2014. CORMUP.

Expone: Sra. Loreto Ditzel Lacoa.  
Secretaria General CORMUP.

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

**TEMA N°1** : **PRESENTACIÓN DE TEMA: FUNCIONAMIENTO, LABORES, PROYECTOS, ESTADO DE AVANCE, ENTRE OTROS ASPECTOS, DE LAS CORPORACIONES CULTURA Y DEPORTES. PETICIÓN CONCEJAL DON ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO, ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°27.**

**EXPONE** : Señora Gladys Sandoval Campos.  
Directora Ejecutiva Corporación Cultural.  
  
Señor Juan Pablo Casorzo Salas.  
Director Ejecutivo Corporación de Deportes.

**ACUERDO N°473.02.2014** : "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1, de la tabla de la sesión ordinaria N°49, celebrada con fecha 24.04.2014, denominado: **"Presentación de tema: Funcionamiento, labores, proyectos, estado de avance, entre otros aspectos, de las Corporaciones Cultura y Deportes. Petición concejal don Rogelio Zúñiga Escudero, acuerdo sesión ordinaria N°27"**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña Gladys Sandoval Campos, Secretaria Ejecutiva de la Corporación Cultural de Peñalolén y por don Juan Pablo Casorzo Lobos, Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes, las que se registran en programa power point en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de ambas exposiciones y aprobar lo propuesto. Se señalan como nuevos desafíos sincerar el financiamiento a la corporación cultural. Asimismo, que se muestre más el trabajo con Salud y Educación.

4) En cuanto a la misión de la Corporación de Deportes, podemos señalar que es entender y satisfacer las necesidades deportivas y recreacionales de los vecinos de Peñalolén, por medio de la elaboración de diversos programas deportivos, creados a través de un modelo de gestión eficiente y participativo, en colaboración con las organizaciones deportivas comunales y de nuestra comunidad, considerando la relevancia que tiene el deporte en la búsqueda de una mejor calidad de vida para todos.

En materia de Deportes, se destaca:

- Fomento al deporte, con 203 escuelas y talleres deportivos.
- Programa deporte en tu barrio, considerando 72 actividades en los diferentes barrios de la comuna.
- Promoción de la actividad física, con una programación para el presente año de 85 eventos deportivos.
- Hitos: Campeonato de fútbol nocturno; Cicletada Familiar; Corrida de Peñalolén, Campeonato Interescolar; Masivo de Zumba Fitness; Encuentros de Adulto Mayor y Colonia deportivas (invierno y verano)
- Gran importancia del capital humano y social, considerando la red de deportistas destacados (35 deportistas); red de dirigentes deportivos; red de profesores de educación física (30 colegios).
- Se han construido grandes obras y se han acondicionado diversos recintos comunitarios, entre los que podemos destacar: Canchas de Pasto Sintético de Futbolito Lo Hermida, Centro Deportivo y Cultural Chimkowe, Polideportivo Sergio Livingtone, Encarpetados Sintético cancha Futbolito La Faena y en Estadio Municipal; Piscina Temperada; Velódromo; Cancha Tiro con Arco, Pista BMX; Skatepark.

5) En cuanto a la Corporación Cultural, podemos mencionar que la política es promover la participación cultural local, optimizando el acceso a la oferta programática y la formación de audiencia; Promover el patrimonio, identidad y diversidad; Desarrollo Institucional y Gestión Cultural; Capital socio –cultural: Peñalolén es Cultura.

Las áreas estables de la Corporación, son: Galería de Arte; Talleres Culturales, Chimkowe; Escuela Cuenta Cuentos; Escuela de Ballet; Folklore; Cultura en Barrios, Ocuparte; Cultura y Educación, Orquesta; Turismo y Centro Cívico y Cultural San Luis.

Los Hitos destacables:

- Verano con Pasión.
- Simposio de Esculturas.
- Día del Patrimonio
- Expo de Pueblos Originarios
- Cuecazo Comunal
- Gala Comunal y Chimkowe
- Encuentro de Orquesta
- Concierto de Navidad.

Los nuevos desafíos culturales, podemos señalar que son:

- Posicionar como polo cultural al Centro Cívico y Cultural San Luis
- Libro de Arpilleras, Fondo Crespial Unesco.
- Programa para Ciegos.
- Foco de acciones culturales en temas de identidad, patrimonio y comunidad,
- Actualizar y definir estrategia político cultural 2014 – 2018.
- Mantener y fortalecer a la comunidad digital tanto de la Corporación cultural como del Chimkowe.
- Levantamiento de fondos, empresa privada.

6.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda felicitar a los directores ejecutivos de ambas Corporaciones, por la excelente gestión que llevan a cabo y por el trabajo comunitario que desarrollan día a día.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

<b>TEMA N°2</b>	<b>:</b>	<b>PRESENTACIÓN DE TEMA: TEMPLO BAHÁ'Í, ENTREGA DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL CITADO TEMPLO. PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK.</b>
<b>EXPONEN</b>	<b>:</b>	Personeros Templo Baha'í
<b>INVITADOS</b>	<b>:</b>	Vecinos del condominio Arboretum.

ACUERDO  
N°474.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2, de la tabla de la sesión ordinaria N°49, celebrada con fecha 24.04.2014, denominado: **“Presentación de tema: Templo Baha’i, entrega de información respecto a la construcción del citado templo. Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de las exposiciones presentadas por los representantes de la organización templo Baha’i, doña Livia Ramírez, Relacionadora Pública, don Javier Duhart, arquitecto Administrador Oficina del proyecto; don Anis Sadeghpour, Ingeniero, Gerente de la Oficina Principal; don Saeid Samedi, Arquitecto, Gerente del proyecto; don Jaime Droppelmann, miembro del directorio Universidad Adolfo Ibáñez; doña María José Cholaky Cabezas, Directora de Obras Municipales y por las señoras Ximena Toro, integrante del directorio y Ana María Las Heras vecina del condominio Arboretum de Peñalolén, las que se registran en programa power point en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de lo expuesto durante la sesión así como lo detallado en la presentación en power point, relativa a estado de avance de la construcción del edificio y también del camino de acceso, así como de la estructura administrativa de la construcción y también de la organización denominada Junta del Templo, a cargo de los distintos aspectos de esta fe en Chile. Asimismo, el Concejo Municipal considera que la concreción del proyecto significará una oportunidad para la comuna de Peñalolén y el Municipio coordinará con los distintos actores para que exista armonía y buen funcionamiento de conformidad con la ley. Se hace presente que el templo no tendrá recepción y por lo mismo, no entrará en funcionamiento mientras no esté concluido totalmente el camino de acceso, para tranquilidad de los vecinos, acogiendo lo indicado por los representantes de Baha’i en cuanto a su trabajo para lograr los plazos señalados en la carta Gantt presentada que considera tener listo el camino de acceso dos meses antes de que se concluya el templo, ello, durante el año 2015.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

**TEMA N°3** : **PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “REPOSICIÓN PARCIAL CENTRO EDUCACIONAL EDUARDO DE LA BARRA”.**

**EXPONE** : Señora Loreto Ditzel Lacoa.  
Secretaria General CORMUP.

**ANTECEDENTE** : Ord. N°119, de fecha 17.04.2014. CORMUP.  
**Antecedente en poder de los señores concejales)**

“A través del presente, solicito a usted incluir como punto de tabla del próximo Concejo Municipal el compromiso de éste, para solventar los costos de operación y mantención del Proyecto Reposición Parcial Centro Educacional Eduardo de la Barra, iniciativa postulada a etapa de diseño al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Los costos de mantención y operación de la iniciativa mencionada alcanzan el monto de \$40.791.604.-, lo cual no implica un aumento en los actuales costos de operación (se adjunta tabla comparativa de costos actuales y proyectados).

Lo anterior es solicitado por el Ministerio de Planificación para dar el rate RS”.

**ACUERDO**  
**N°475.02.2014** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°49, celebrada con fecha 24.04.2014, denominado: **“Pronunciamento respecto a costos de operación y mantención del proyecto denominado: “Reposición Parcial Centro Educacional Eduardo de la Barra”,** acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña Loreto Ditzel Lacoa, Secretaria General de la Corporación Municipal de Peñalolén y por doña Mónica Luna González, Directora de Educación, las que se registran en programa power point en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar los costos de operación y mantención del proyecto denominado “Reposición Parcial Centro Educativo Eduardo de la Barra”, postulado a la etapa de diseño del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, según el desglose de ítemes y financiamiento que se detalla en documento anexo, que pasa a formar parte del acta de la sesión.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

**TEMA N°4 : TEMAS URGENTES**

**4.1. PRESENTACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN, FAGEM - 2013**

**EXPONE :** Señora Loreto Ditzel Lacoa.  
Secretaria General CORMUP.

**ACUERDO N°476.02.2014 :** “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°49, celebrada con fecha 24.04.2014, denominado: “**Rendición de cuentas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, FAGEM - 2013**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña Loreto Ditzel Lacoa, Secretaria General de la Corporación Municipal de Peñalolén y por doña Mónica Luna González, Directora de Educación, las que se registran en programa power point en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la rendición de cuentas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, FAGEM -2013, por el monto de \$250.278.211, destinados a las iniciativas denominadas: a) Obras de Infraestructura de la CORMUP; b) Cancelación de indemnizaciones docentes y asistentes y c) Adquisición de Tecnología para la Corporación Municipal, todo ello de conformidad a lo expuesto por la señora Secretaria General de la CORMUP.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urrea Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

#### **4.2 PARTICIPACIÓN DE SRA. ALCALDESA EN ACTIVIDAD QUE INDICA.**

##### **ACUERDO**

**N°477.02.2014**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°49, celebrada con fecha 24.04.2014, denominado: **“TEMAS URGENTES – 4.2 Participación de señora Alcaldesa en actividad que indica”**, acuerda aprobar la participación de la Alcaldesa señora Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, en la denominada “Misión Inversa”, sobre “Posibilidades de colaboración en proyectos de smart cities en Latinoamérica”, que se llevará a efecto del 4 al 09 de mayo de 2014, en España, de acuerdo a lo expuesto y a los antecedentes que se adjuntan.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación de la Alcaldesa en el evento señalado precedentemente, contemplando para ello, **viáticos y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente.**



Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

Se levanta la sesión a las 11:55 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA**  
**ALCALDESA**  
**PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**  
CLAS/LMRD./nds.-